

## FE DE ERRATAS

### **REGLAMENTO CONCURSO NOMBRAMIENTO INTERNO 2021 (LEY N° 31349)**

#### **DICE:**

El resultado final se comunica a los postulantes en sesión del Consejo de Facultad, declarando a los ganadores del concurso en acto público. Estos resultados se publicarán en el portal Web de la Facultad, el informe y los expedientes se envía al Vicerrectorado Académico para su aprobación por el **Consejo de Facultad**.

#### **DEBE DECIR:**

El resultado final se comunica a los postulantes en sesión del Consejo de Facultad, declarando a los ganadores del concurso en acto público. Estos resultados se publicarán en el portal Web de la Facultad, el informe y los expedientes se envía al Vicerrectorado Académico para su aprobación por el **Consejo Universitario**.

VICERRECTORADO ACADÉMICO